



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N°280/2014.**

**ZAPALLAR, 09 de Enero del 2014.**

---

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

**CONSIDERANDO:**

- / • Memorándum N°08/2014, de fecha 06 de Enero de 2014, del Departamento de Mantención, Operaciones, Tránsito e Inspección.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°12/2014, denominada "**ARRIENDO RETROEXCAVADORA TRABAJOS VARIOS**", según texto que se transcribe íntegramente a continuación y que forma parte del presente instrumento para todos los efectos legales.
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-22-09-005-001-000. "Arriendo de Máquinas y Equipos".-

**BASES PROPUESTA PUBLICA**  
**"ARRIENDO RETROEXCAVADORA REPARACION VARIAS COMUNA DE**  
**ZAPALLAR (160 Horas)"**

**1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el arriendo de 160 horas de retroexcavadora, reparación varias comuna de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

**2. MONTO FINANCIERO:**

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 4.000.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados, petróleo, operador, y todos los gastos necesarios para realizar el servicio de forma satisfactoria.



### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:**

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

### **4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:**

El plazo de ejecución de los trabajos será en un periodo de 4 meses.

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los trabajos ofertados.
- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.



## 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

➤ **Precio: 50%:**

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left[ \frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 50\%$$

➤ **Documentación Adjunta: 50%**

Se evaluara con el 50% a los proponentes, que adjunte los siguientes documentos:

- **Documentación de retroexcavadora:** Permiso de circulación, Seguro Obligatorio. Revisión Técnica.
- **Documentación de Operador:** Licencia de Conducir.

<b>CRITERIOS A EVALUAR</b>	<b>PUNTOS</b>
Documentación Adjunta	50%
No adjunta Documentación	0%

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.  
Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

#### **9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los trabajos se efectuará, por estados de pagos cada 50 Horas y un estado de pago de 60 horas, Se deben adjuntar los siguientes documentos;

- Estado de Pago
- Report de los Trabajos.
- Factura al nombre de la Municipalidad de Zapallar.
- V°B° Unidad Tecnica



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **DECLARACION JURADA**

**PROPUESTA PÚBLICA:** Arriendo de Retroexcavadora (160 Horas).-

**NOMBRE OFERENTE:** \_\_\_\_\_

### **DECLARA:**

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA" , aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.



República de Chile  
1. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## BASES TECNICAS

- Se contempla el arriendo de retroexcavadora (150Horas), las cuales serán destina en la comuna de Zapallar, para la reparación varias en la comuna de Zapallar, los trabajos se realizan de acuerdo a lo solicitado por la unidad técnica Depto. Mantención operaciones Transito e Inspección
- Reparación de socavones en distintas localidad.
- Apoyo al departamento medio ambiente Aseo y Ornato.
- Emergencia de Lobos Marino, Playa Cachagua, Playa Zapallar, Playa La Laguna.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C: Adq. Y Licitaciones 2014/ Aprueba Bases y Llamado Proposta N°12/2014

DISTRIBUCION:

- 1.- ADQUISICIÓN Y LICITACIONES.
- 2.- JURIDICO
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.